



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
H. Congreso de la Unión.	La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; el Ministerio Público y los Poderes Judiciales de la Federación y de las entidades federativas.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 19/marzo/2014. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 19/enero/2018. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 20/mayo/2021. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 05/abril/2023. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 07/junio/2024.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	General.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Libro Primero De lo Sustantivo Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Generalidades Capítulo II Competencias y Facultades en la Prevención, Investigación, Procesamiento, Sanción y Ejecución de Penas de los Delitos Previstos en esta Ley Título Segundo De los Delitos en Materia de Trata de Personas Capítulo I De los Principios para la Investigación, Procesamiento e Imposición de las Sanciones Capítulo II De los Delitos en Materia de Trata de Personas Capítulo II Reglas Comunes para los Delitos Previstos en esta Ley. Capítulo III Del Resarcimiento y Reparación del Daño Capítulo IV De las Técnicas de Investigación Título Tercero De la Protección y Asistencia a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas Capítulo I Derechos de las Víctimas y Testigos durante el Procedimiento Penal y Medidas de Protección a su Favor Capítulo II Protección y Asistencia a las Víctimas Capítulo III De los Derechos de las Víctimas Extranjeras en México y de las Víctimas Mexicanas en el Extranjero Capítulo IV De la Protección y Asistencia a las Víctimas y el Fondo Capítulo V Del Programa de Protección a Víctimas y Testigos Libro Segundo De la Política de Estado Título Primero De la Comisión Intersecretarial Capítulo I De la Comisión Intersecretarial Capítulo II Del Programa Nacional Capítulo III De la Evaluación del Programa Nacional Título Segundo De la Prevención de los Delitos Previstos en esta Ley Capítulo I De las Políticas y Programas de Prevención Capítulo II Atención Preventiva a Zonas y Grupos de Alta Vulnerabilidad	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Capítulo III De la Evaluación de los Programas de Prevención
Capítulo IV De la Atención a Rezagos
Título Tercero Facultades y Competencias de las Autoridades de los Distintos Órdenes de Gobierno
Capítulo I Del Gobierno Federal
Capítulo II De las Autoridades de las Entidades Federativas y Municipales
Capítulo III De la Reglamentación del Programa
Capítulo IV Del Financiamiento a la Prevención, Sanción y Erradicación de los Delitos Previstos en esta Ley y de la Asistencia y Protección a las Víctimas, Ofendidos y Testigos
Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Tiene por objeto Establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los Gobiernos Federal, de las entidades federativas y Municipales; establecer los tipos penales en materia de trata de personas y sus sanciones; determinar los procedimientos penales aplicables a estos delitos; la distribución de competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas de los delitos objeto de esta Ley; establecer mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de los delitos objeto de esta Ley; y reparar el daño a las víctimas de trata de personas de manera integral, adecuada, eficaz y efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Derechos Humanos.	Público.	La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; el Ministerio Público y los Poderes Judiciales de la Federación y de las entidades federativas; la Secretaría de Gobernación y su equivalente en las entidades federativas; la Fiscalía General de la República; la policía; las autoridades jurisdiccionales; y las víctimas.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y